



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 30 de octubre de 1997.

Al señor
Preisdente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Baustista Menrioroz
Su despacho

Nos dirigimos a Ud. haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.PRO.S.S.), el siguiente pedido de informes:

AUTOR: Guillermo Grosvald

FIRMANTES: Raúl Hernán Mon; Carlos Oscar Hernalz; Carlos A. Larreguy; Roberto Barros; Oscar Eduardo Díaz; Nilda Raquel Nervi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo -Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.PRO.S.S.)- a pedido de los señores legisladores Guillermo GROSVALD, Raúl Hernán MON, Roberto BARROS, Carlos Oscar HER NALZ, Carlos A. LARREGUY, Oscar Eduardo DIAZ y Nilda Raquel NERVI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1.- Razón de la demora en la entrega de las sillas de ruedas a afiliados de este Instituto en la ciudad de Viedma.
- 3.- Promedio anual de sillas entregadas por este organismo en la provincia.
- 4.- Listado de proveedores de las mismas.
- 5.- Razón de la demora en la entrega de pañales descartables para personas discapacitadas.
- 6.- Listado de proveedores de pañales descartables.

VIEDMA,